

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

31 OCT. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 1998-005733 - 00

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 10º del artículo 597 del C.G.P., se ordena actualizar el oficio mediante el cual se ordenó levantar las medidas cautelares decretadas dentro del presente asunto.

La parte interesada deberá proceder a su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVAN MESA MACIAS
JUEZ

Jeeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de
hoy _____ a la hora de las 8:00 am

31 NOV. 2022

JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO
SECRETARIO

SE